



Universidad Nacional de La Plata
Especialización en docencia Universitaria
Trabajo final Integrador

“Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la Alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”

Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas

Autor: Julia Martina Vidal Lic. En Nutrición docente en la carrera Licenciatura En Nutrición. Materia Economía Desarrollo y Seguridad Alimentaria

Director: Matias Causa Prof. Licenciado en Ciencias de la Educación UNLP

Año: 2022

Índice

Índice	1
Dedicatoria -Agradecimientos.....	2
Título	3
Resumen	3
Modalidad del Trabajo Final Integrado	4
Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone	4 a 11
Objetivo General y Específicos.....	11 a 12
Marco conceptual inicial y antecedentes.....	12 a 21
Plan de desarrollo metodológico	2 a 23
Cronograma de trabajo del TFI	24
Diseño metodológico de la Jornada.....	24 a 46
Palabras finales.....	46-47
Referencias bibliográficas	47 a 52
Anexo I.....	53
Anexo II.....	54-56
Anexo III.....	57-58
Anexo IV.....	59-60

Dedicatoria

A la memoria de mis padres, que me impulsaron a dar un salto transgeneracional y alcanzar estudios superiores.

Agradecimientos

A Matias Causa por haber aceptado la dirección de este trabajo final de la Especialización en Docencia Universitaria, por el acompañamiento y tiempo dedicado.

A las y los docentes de la carrera, al personal del área administrativa y a las y los colegas que con sus palabras de apoyo, apuntes compartidos y sugerencias me acompañaron durante estos años, especialmente a Soledad Lucero.

A mi familia por su apoyo en años difíciles, especialmente a mis hijos que sin comprender exactamente de qué trataba, respetaron este espacio de capacitación y desarrollo profesional.

Título

“Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la Alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”. Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas¹.

Resumen

El desarrollo de la propuesta de innovación educativa como actividad optativa complementaria al plan de estudio de la carrera de la Licenciatura en Nutrición en la Universidad Nacional de La Plata UNLP, contempla el abordaje de contenidos que deben ser tratados transversalmente por diferentes disciplinas: jornada interdisciplinaria: derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y salud pública. Destinada a alumnos de todos los años de la carrera. Cabe destacar que esta intervención permite la interacción de contextos, el micro espacio del aula en interacción con el macro espacio institucional.

Se propone un ámbito de formación con enfoque interdisciplinario e intercátedras, entendiendo la Universidad como institución formadora que permita reflejar la actualidad del debate disciplinario, capaz de acompañar los cambios sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos e ideológicos. La triangulación de los contenidos derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y salud pública, permite articular y consolidar contenidos curriculares básicos, que se presentan fragmentados en el Plan de estudio, como así también contribuir a nuevos conocimientos respondiendo a emergentes sociales vinculados a la problemática alimentaria y nutricional.

El diseño de una jornada optativa de un día que incluya la estrategia de taller, destinada a todos los alumnos de la licenciatura en nutrición como intervención puntual, previa revisión de los contenidos, también, puede ser entendida como el punto de partida o insumo para promover cambios en el Plan de estudio ya sea en el

¹ Considerando que la repetición de palabras dificulta la lectura por ejemplo: las/los, el/ la en este documento se utilizará para las nominaciones el género masculino, el mismo debe ser entendido como uso gramatical y sin discriminación sexista alguno.

currículum explícito (instituido), como así también en las prácticas docentes que faciliten dichos conocimientos específicos.

Modalidad del Trabajo Final Integrador (TFI)

La intervención de innovación desarrollada se circunscribe en el área temática “Currículum universitario: problemáticas, desarrollo e innovación, (...)”, conforme al Reglamento de Trabajo Final de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Contextualización y justificación de la relevancia de la innovación que se propone

Partiendo de un abordaje teórico indagatorio y el análisis de situaciones reales, se propone reflexionar sobre las diferentes acciones que el licenciado en nutrición puede realizar para intervenir positivamente en estos contextos.

A más de medio siglo de estudio el problema del desarrollo y sus máximas expresiones como son la pobreza y la desigualdad siguen siendo una deuda de nuestros tiempos. Es fundamental formar al licenciado en nutrición en su rol profesional estratégico como parte de la sociedad para garantizar el derecho a la alimentación y la salud en la población con vulnerabilidad social, interviniendo en el fortalecimiento de programas de asistencia alimentaria-nutricional como así también en otros ámbitos de la profesión como son la atención primaria de salud.

La educación superior en nuestro país, incluye en los planes de estudio de la carrera Licenciatura en Nutrición contenidos relacionados al derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria, la problemática del acceso a los alimentos y el impacto en la salud y la nutrición. Cabe destacar la Universidad Nacional de Córdoba, realizó en 2018 una modificación del Plan de estudio, dejando explícito en la fundamentación del mismos la relevancia de dichos contenidos en la formación profesional, en tal sentido se refiere al estudio de la nutrición humana como un proceso dinámico y multidimensional.

El derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública, como categorías analíticas se caracterizan por la diversidad de temáticas, posiciones y disciplinas. Por tanto requieren un abordaje interdisciplinario e intercátedra para vincularlas con los objetivos particulares que se persiguen.

En un contexto nacional donde la problemática socioeconómica del país (pobreza, desempleo, inflación, etc.), perpetúan la emergencia alimentaria existente desde 2002 y al mismo tiempo una dinámica situación sanitaria, cuenta de ello es la rápida propagación del virus Covid19 de carácter histórico cuyo origen se encuentra en estrecha relación con la alimentación; este escenario ha sido una provocación para revisar y analizar el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Nutrición donde se advierte falta de integración y profundización de contenidos relacionados al derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y la salud pública principalmente en los dos primeros años de la carrera donde hay matriculados aproximadamente 1600 alumnos en 2022.

Tal situación endógena y exógena institucional, propició pensar en el desarrollo del Trabajo Final Integrador, una propuesta de innovación educativa complementaria y optativa para abordar estos contenidos en el ámbito de la formación académica de grado.

Es así que se diseña la “Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la Alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”. Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas que permita integrar y profundizar conocimientos en relación con las competencias profesionales del licenciado en nutrición, para poder trabajar en programas de ayuda alimentaria y en otros ámbitos de su profesión, desde una visión de derecho a la alimentación y la salud pública.

La innovación educativa, entendida como “un proceso que involucra la selección, organización y utilización creativa de elementos vinculados a la gestión institucional, el currículum y/o la enseñanza...” (Barraza, 2013:15) en esta línea la propuesta reúne dichas características las cuales se detallan a lo largo de este trabajo, el proceso de innovación curricular permite la interacción e integración del micro espacio del aula con la gestión institucional, ampliando la oferta de enseñanza de grado en

consonancia al proyecto curricular. En el diseño metodológico de la jornada se incluye selección, organización y utilización creativa, en este caso se propone una estrategia educativa nueva, en relación a las que se venían haciendo, parte de la organización incluye la selección de contenidos a desarrollar, los mismos deben estar en relación a la alimentación, la nutrición, la salud y la calidad de vida, priorizando en las necesidades que surgen de las prácticas docentes como así también atendiendo los emergentes grupales. La planificación y puesta en acción de la innovación, requiere la articulación intercátedras junto a la coordinación de la carrera (no hay director) y las áreas pedagógica, administrativa, etc. En cuanto al desarrollo de la jornada la misma contempla la construcción de métodos de enseñanza que permitan el abordaje significativo de los campos formativos seleccionados, en relación a la particularidad de los sujetos (centrada en el alumno) y el ámbito en que se desarrolla, visión en consonancia a lo que advierte Eldestein (1996). Por ello se diseña una modalidad participativa de los alumnos estableciendo momentos de discusión entre pares y con los docentes alternados con momentos de taller entendido este como trabajo colaborativo propiciando la comunicación horizontal entre los diferentes sujetos.

Al investigar las actividades realizadas para el día del nutricionista podemos distinguir que las mismas han sido diversas charlas, muestras, bicicleteadas, folletería informativa o no se ha realizado nada, sin una estructura ordenada tanto para la selección de los contenidos como de las estrategias. Por lo antes dicho se reconoce la innovación como *ruptura* en la dimensión didáctica desde un aspecto multidimensional, ya que no solo se incorporan contenidos sino que afecta a diferentes aspectos de una situación de formación (Lucarelli, 2004).

El 11 de agosto se celebra el día del nutricionista, en conmemoración del nacimiento del Dr. Pedro Escudero en el año 1887, pionero en el desarrollo de esta disciplina como ciencia en Argentina y Latinoamérica. Esta fecha es un momento propicio para el desarrollo de una jornada interdisciplinaria que permita visibilizar, integrar y profundizar conocimientos en relación con las competencias profesionales para poder intervenir en programas de ayuda alimentaria desde una visión de derecho a la alimentación y la salud pública. En virtud de lo expuesto la innovación se incorpora como un instrumento y no como un fin, como parte de una planificación que

implica un proceso complejo y social (por la interacción de diversos intereses, sujetos, fases, contextos, etc.); conlleva diferentes momentos como lo son el diagnóstico, elaboración de objetivos, selección de contenidos, diseño de la evaluación, definición de los métodos, recursos materiales, etc. para la puesta en práctica. La innovación requiere de diversos pasos o fases, en cuanto a la organización la jornada surge y se desarrolla por sujetos desde la periferia (docente), en diálogo con la coordinación de la carrera lo cual puede favorecer la adopción y viabilidad.

Finalizada la jornada se propone realizar una síntesis de la misma para así poder hacerla extensiva a todos los estudiantes que no pudieron asistir y facilitar a las cátedras poder retomar algún tema núcleo. Se espera dejar un precedente al momento de realizar una revisión de los programas e incorporar los contenidos a alguna/s de las materias (currículum en acción) o desarrollar alguna actividad complementaria de grado de mayor envergadura como pueden ser los seminarios optativos, cabe aclarar que hasta el momento los mismos son para los alumnos de los últimos dos años de la carrera.

Argentina se encuentra en Emergencia Alimentaria Nacional, dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 108/2002, y la sanción de la Ley Nacional N° 27.519 que prorroga la misma hasta fines de 2022. A casi dos décadas de vigencia del inicio de dicha emergencia, resulta primordial reflexionar desde nuestra casa de estudios respecto de las problemáticas del hambre, la desigualdad y la seguridad alimentaria en nuestro país.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (art.25) proclamó que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...". En 1996 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en (art.11) "...el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación...", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre...". También se entiende que "El hambre es una violación de la dignidad humana y al mismo tiempo un obstáculo para el progreso social, político y económico." (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria; 2011:2 y 8).

En nuestro país, en la actualidad junto a la emergencia alimentaria se asocia la emergencia sanitaria desde marzo de 2020 y prorrogada hasta diciembre de 2022 debido a la pandemia acontecida por la proliferación del Covid-19, la cual agudiza la vulnerabilidad social y empeora las condiciones de acceso a los alimentos. Datos del primer semestre 2021 revelan que el 40,6% de la población vive en la pobreza de las cuales el 3,1 millones es indigente, también conocida como pobreza extrema (Instituto Nacional De Estadística y Censos, 2021), esto significa que más de tres millones de argentinos no llegan a cubrir con sus ingresos una Canasta Básica Alimentaria.

En dicho contexto el Estado ha implementado diferentes programas de asistencia alimentaria y ampliado la cobertura de los mismos, conforme se agudiza la problemática. Los programas de ayuda alimentaria, se encuentran en estrecha relación con la realidad social del país, considerando sus inicios a fines del siglo XIX y principios del siglo XX con diferentes modalidades de organización, algunas más rudimentarias como las ollas populares u otras más formales como el programa materno infantil (PMI) (Britos, S., O'Donnell, A., Ugalde, V., Clacheo, R., 2003) . Es relevante destacar el trabajo del Dr. Pedro Escudero quien fundó en 1930 el Instituto Nacional de Nutrición y bajo su dirección mantuvo un liderazgo técnico en diseño e implementación de diferentes programas alimentarios (Bouges Rodriguez, H., Bengoa, JM., O'Donnell, A., 2000).

El Plan Materno Infantil es un claro ejemplo de la interacción entre derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y la salud pública el mismo nace con la sanción de la Ley 12341 (1936), popularmente conocida como Ley Palacios, con el fin de combatir la morbimortalidad infantil, comprendiendo el binomio madre e hijo tiene como objetivo la asistencia integral de la salud de la embarazada, la madre y el niño hasta los 6 años, incluye la asistencia en materia de salud y nutrición en este último caso entregando leche en polvo entera, que a partir de la emergencia alimentaria del 2002 será fortificada con vitaminas y minerales específicos (Britos et al. 2003).

La ayuda directa con alimentos no perecederos conocidos también como bolsones o cajas de alimentos, es una estrategia que se incorpora en los 80 con el

retorno a la democracia en medio de un contexto de pobreza pauperizada. Si bien existen algunos criterios para la selección de los alimentos entregados, los mismos requieren de permanente revisión con posición crítica principalmente en lo que respecta a la calidad higiénica y nutricional, ajustándose a las diferentes situaciones epidemiológicas. En nuestro país se distingue la persistencia de problemas de salud por carencias, junto al aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles en los diferentes estratos sociales en particular el sobrepeso y la obesidad con singular predominio en los estratos sociales más bajos, así lo muestra la segunda encuesta de nutrición y salud (Ennys 2) (2019): la proporción de baja talla, en menores de 5 años a nivel nacional, fue de 7,9%, con diferencias significativas por nivel de ingreso (primer quintil 11,5% vs. quinto quintil 4%). También la prevalencia de obesidad de la población adulta, mayor a 18 años, fue de 33,9%, con diferencias significativas por nivel de ingreso (primer quintil 36,9% vs. quinto quintil 29%).

La entrega de alimentos como estrategia tiene diversos inconvenientes entre ellos los limitantes en cuanto a variedad, calidad y cantidad, debido a las formas de conservación y logística se tratan mayoritariamente de alimentos no perecederos y las cantidades están condicionadas por las formas de presentación. A esto se suman conflictos de interés como el clientelismo político a la hora de su distribución (Bourges R. S/F: 64). Con la incorporación de las tarjetas alimentarias a partir del año 2000 fué disminuyendo esta modalidad hasta el 2020 donde cobraron presencia nuevamente al ser entregados a las familias, en algunos casos en reemplazo del servicio de comedores: escolares y comunitarios, debido al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO).

Ante esta situación y tal como enuncia Lucarelli (2004) en relación a la visión de la universidad en el momento actual, como una institución en búsqueda de mejores ofertas de formación, de producción de conocimientos, de extensión y de transferencia de conocimientos al medio social, es que surgen diversos interrogantes respecto a lo que podemos hacer los licenciados en Nutrición (competencias), en relación a la temática y analizar la posición de la universidad, en cuanto a la formación de profesionales para intervenir en estas cuestiones.

En este sentido es importante destacar los alcances de la propuesta pedagógica de la carrera Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas (UNLP), donde se detallan las competencias y alcances del título, entre las que se encuentran:

Participar en equipos multidisciplinarios, a nivel público, privado y de la seguridad social en los que se asesoren, normalicen, planifiquen, coordinen, supervisen, auditen y/o ejecuten, políticas, planes y programas de cualquier naturaleza (...) relacionados con alimentación y nutrición y contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la promoción y protección de su salud (Plan de Estudios, 2009,12).

En relación al perfil profesional, el citado Plan determina que el Licenciado en Nutrición, contribuirá “A la obtención de la mejor calidad de vida posible teniendo en cuenta el contexto político y social en el que se plantean las necesidades, prioridades y requerimientos, en materia de alimentación y nutrición” (10). Continuando con la indagación del Plan de Estudios, se puede identificar diversas materias relacionadas con la problemática, con mayor afinidad podemos mencionar: en primer año educación para la salud, en el segundo año Nutrición Normal del Adulto, Socioantropología, Técnica Dietética, Introducción a la Salud Pública, en tercer año Tecnología Alimentaria (incluye contenidos relacionados con la legislación vigente vinculada a la producción, comercialización y derechos del consumidor), Economía, Desarrollo y Seguridad Alimentaria, asignatura en la que desarrollo mi actividad docente, de modalidad anual teórico práctica donde se abordan temas relacionados con la Seguridad Alimentaria (visión de derecho), en cuarto año: Políticas Alimentarias (incluye temas relacionados a la ayuda alimentaria), Epidemiología y Administración de Servicios de Alimentación. Desde una visión crítica se advierte en la oferta de seminarios optativos la falta de los contenidos propuestos en la Jornada. Los aspectos vinculados a la calidad alimentaria conforman los contenidos de diferentes asignaturas relacionadas con la elaboración de alimentos: Técnica Dietética, Laboratorio de Gastronomía I y Administración de Servicios de Alimentación. En cuanto a los alimentos no perecederos el abordaje de varias de las citadas materias tiene un enfoque descriptivo y analítico de diversas

cualidades generales conformes al Código Alimentario Argentino, el cual se modifica frecuentemente en protección de la salud de los consumidores tal es el caso de la reciente Ley de Promoción de la Alimentación Saludable conocida como ley de rotulado frontal que incluye criterios para la adquisición de alimentos por parte del estado.

Materias como Introducción a la Salud Pública y Nutrición en Salud Pública entre otras, abordan la problemática de la salud pública y su relación con los sistemas alimentarios. En lo que respecta a prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la alimentación y nutrición es primordial incluir la educación alimentaria nutricional (EAN), cabe destacar que el plan de estudios tiene materias obligatorias en relación a esta práctica (en cuarto año), con enfoque de derecho en situaciones concretas como la lactancia materna. Es fundamental desarrollar esta práctica acompañando y articulando los programas alimentarios.

En resumen, se advierte abordaje de los temas: derecho a la alimentación, ayuda alimentaria y salud pública a partir del tercer año de la carrera con escasa articulación entre sí y desarrollo fragmentario en diferentes materias. Siguiendo a Feldman y Palamidessi (2001:31-32) podría decirse que la práctica de enseñanza como intervención en la carrera, la "Propuesta de una Jornada interdisciplinaria: derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y salud pública", aspira recuperar saberes en biblioteca, de diversas cátedras, fortalecer el conocimiento como herramienta productiva y promover el mismo como práctica, lo que otros autores llaman educación situada.

Objetivos del TFI

Objetivo general:

Elaborar el diseño: Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la Alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública, que permita integrar y profundizar conocimientos y desarrollar habilidades, relacionadas con las competencias profesionales para intervenir en programas de ayuda alimentaria desde

una visión de derecho y salud pública.

Objetivos específicos:

-Analizar en el Plan de Estudios la pertinencia e interrelación de los siguientes contenidos curriculares: derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y salud pública, en relación al perfil profesional y los alcances del título.

-Investigar en diversas facultades del país donde se dicta la carrera de Licenciatura en Nutrición, las actividades realizadas en relación al día del nutricionista.

-Indagar mediante entrevistas a la coordinadora de la carrera y docentes de materias con contenidos relacionados a la temática sobre el alcance de los mismos, para tener un diagnóstico inicial que será utilizado como punto de partida para articular y definir los contenidos específicos de la Jornada.

-Consultar a los estudiantes de la carrera su visión con respecto a la relación entre el derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública mediante encuesta de opinión.

-Desarrollar una Jornada que incluya conocimientos precisos teóricos y prácticos, relacionados con el derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública. Dirigida a alumnos de todos los años de la carrera. De asistencia optativa y cupos limitados.

-Construir propuestas metodológicas que propicien: el conocimiento reflexivo, las habilidades técnicas y promuevan desarrollo de prácticas que permitan abordar la temática de forma significativa (exposición y discusión, taller/es).

-Elaborar un cuestionario de satisfacción/opinión para evaluar la Jornada.

-Construir criterios para el desarrollo de contenidos transversales a diferentes disciplinas, que pueden ser incluidos en jornadas de años sucesivos.

Marco conceptual inicial

Curriculum e innovación

El concepto de innovación, tiene su origen en el ámbito de la economía a

principio del siglo XX (1934) entendido como una mejora, con el propósito de maximizar las ganancias, luego va a ser incorporado a otros campos disciplinares donde cobra diversos sentidos. Hace poco más de medio siglo en 1960 alcanza su auge en el ámbito educativo en Latinoamérica tal como detalla Fernández L, así mismo la innovación en educación puede abarcar diferentes dimensiones el autor analiza diversos casos de innovación en la universidad pública en nuestro país, que muestran la capacidad innovadora con diferentes alcances en la educación superior como lo son la investigación; la extensión universitaria (transferencia social); el uso de la tecnología; el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes entendidos (estos últimos) como proceso de democratización(2015). En relación al mismo cabe aclarar que el ingreso sin examen eliminatorio ha dado un gran crecimiento a la matrícula en la carrera de la Licenciatura en Nutrición en los últimos años, pero así mismo ha generado otros desafíos como mejorar las condiciones para la permanencia y egreso.

Considero oportuno mencionar el uso de la tecnología como modalidad de enseñanza innovadora en las carreras de grado, durante el aislamiento preventivo y obligatorio por la pandemia de Covid19, durante el 2020 la carrera de nutrición continuó con la formación de los estudiantes, la mayor parte de las materias se desarrollaron de manera virtual incluyendo tanto la carga teórica como práctica, esto fue posible al gran apoyo del cuerpo docente, los recursos tecnológicos y humano como la capacitación a docentes puestos a disposición por la UNL, en consonancia a la democratización de la educación.

En el presente trabajo se propone el diseño de una intervención curricular en el sentido que describe Remedi (2004) situando la misma entre un momento previo y otro posterior a esta, que genera una mejora, esto no es fácil ya que implica mover diferentes aspectos de la institución, dificultad en la que coinciden diferentes autores. El diagnóstico inicial cobra relevancia ya que será la base de la intervención también facilita la aplicación de la innovación si se logra el consenso de los sujetos involucrados, con esta perspectiva se propone la construcción participativa de la propuesta, elaborada por docentes de diferentes disciplinas y cátedras potenciando el trabajo conjunto, lo que Barraza (2013:17) denomina “cooperación” (sin la cual no

puede llevarse adelante una innovación), en pos de modificar aspectos instituyentes del curriculum y darle sentido para articular con lo instituido, como lo son los programas de las disciplinas involucradas, la organización institucional y su relación con la estructura social. En este caso la innovación no destruye lo que se venía haciendo sino que se incorpora de forma armoniosa al curriculum.

Toda propuesta de intervención y cambio curricular pone en tensión lo institucional, entre lo que está fijo o estable (lo instituido), con aquello que cuestiona y busca el cambio (lo instituyente) como aboca Coscarelli (2003), teniendo en cuenta esto, y con el fin de facilitar el vínculo dialéctico entre lo instituido y lo instituyente se elabora una planificación que involucra la participación de diferentes sujetos de la carrera (alumnos, docentes, coordinadora, área pedagógica, área administrativa), la innovación es una provocación a la protección de lo instituido y de algún modo tenderá a promocionar lo instituyente Fernández L. (2015).

Este trabajo pone en valor a los docentes como gestores del cambio tanto en las prácticas de la enseñanza como en la programación de la misma, este sentido la aproximación de proyectos curriculares en plural que refiere Coscarelli (2010), da cuenta de los múltiples alcances del mismo en una organización, siguiendo a la autora el proyecto es una anticipación de actos futuros, visión progresista y desde un abordaje semántico del término involucra: idear, elaborar, dar forma, generar algo nuevo

“La innovación es la selección creadora, la organización y la utilización de recursos humanos y materiales de una forma nueva y original que produzca una mejor consecución de los fines y objetivos definidos” (Zabalza, Zabalza 2012:27). En línea a la definición la Jornada, se diseña como un proyecto de intervención curricular, innovación educativa, que propone una mejora de la propuesta académica, para realizar la *selección* que refiere el autor hay que efectuar un diagnóstico, analizar, considerar la viabilidad, los recursos físicos, materiales, humanos ya que implica una planificación y no una improvisación, la propuesta desarrollada da cuenta de esto. Los desafíos del futuro exigen una planificación educativa participativa, que respondan al desarrollo social e institucional, ya que de esta forma se consolida no solo el proyecto curricular sino la

continuidad de la propia institución.

En la fundamentación se indagó, problematizando los alcances del Plan de estudios vigente, de la carrera Licenciatura en Nutrición en la UNLP, y la inclusión de contenidos específicos en la formación de grado. Es así que para poder cumplir los objetivos se requiere elaborar una estrategia que permita analizar y reflexionar sobre el contexto socioeconómico y sanitario, identificar las ayudas alimentarias que acrecientan sus presupuestos y destinatarios, con el propósito de mitigar los alcances de la pobreza y la indigencia en nuestro país. Se plantea una estrategia que sensibilice y empodere al estudiante permitiendo dar significado a contenidos sobre: asistencia alimentaria y su interrelación con el derecho a la alimentación y la salud pública en Argentina.

Siguiendo a Barraza (2013:18) la *profundización* en este caso de conocimientos es un objetivo que caracteriza a la innovación la misma tiene una mirada amplia de los temas y el grado de abordaje de los contenidos permite la participación de estudiantes de los primeros años. El diseño de una Jornada interdisciplinaria, como práctica de enseñanza, posibilita al estudiante articular conocimientos y prácticas relacionadas al problema de acceso a los alimentos y la salud con visión de derecho, en un ámbito de debate y reflexión colectiva. Así mismo es un espacio para difundir conocimientos y herramientas que permitan al estudiante fortalecer su formación académica, en correspondencia a los alcances del título, del perfil profesional y en coherencia al contexto social señalado en la justificación de la propuesta. Díaz Barriga (2012) resalta la importancia de incluir aprendizajes básicos con habilidades y competencias para formar al profesional en forma conjunta con el ciudadano, como sujeto social, en esta línea la sistematización de la jornada podría resultar muy útil para saldar lo que la autora denomina “una deuda de los intelectuales” principalmente de la educación superior con la sociedad, ante la falta de poder orientar el proyecto educativo pensando en mejorar las condiciones de la sociedad, y no ser ejemplo de escuelas de respuestas a preguntas estandarizadas. Con este enfoque se construyeron preguntas guías para abordar los diferentes contenidos respondiendo a los objetivos. La primera pregunta es ¿Qué se pretende lograr al seleccionar un contenido? ¿Para que incluirlo?

¿Cuál va ser ese contenido?

Los contenidos mínimos de cada materia, tal como se detallan en el Plan de estudios, responden a una selección realizada hace más de diez años, la cual evidencia la falta de aportes por parte de los sujetos sociales que actúan en el ámbito del desarrollo curricular, tal como los identifica De Alba al referirse a los maestros y alumnos los que retraducen en la práctica el curriculum que otros sujetos sociales han determinado y diseñado. En esta línea Coscarelli advierte una desarticulación entre la prescripción formal del currículum y la implementación, incluso para los profesores disipándose la visión de un proyecto conjunto extraído de Morandi, G., Ungaro, A. (2014).

Para comprender las implicancias del curriculum es prudente abordar el complejo alcance conceptual tal como lo define la autora:

La síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por múltiples grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía (1998:3).

Síntesis porque no puede incluir todo, debe seleccionar algunos elementos, aquellos que considera valiosos, los que dan sentido continuidad e identidad a esa sociedad (acervo cultural y de conocimientos), ya que se construye en un periodo histórico determinado. De Alba describe las fuerzas de los distintos sujetos o sectores sociales que impulsan el curriculum en los que podemos distinguir: aquellos que determinan los rasgos básicos o esenciales como el Estado o la Iglesia, los sujetos relacionados con la elaboración del plan de estudio como lo pueden ser Consejos Universitarios, consejos técnicos y los sujetos que ponen en práctica el plan, los docentes y estudiantes. De esta forma el curriculum refleja mayoritariamente o tiende a reproducir el orden social imperante, por la hegemonía que tienen sus sujetos en la determinación del mismo.

Actualmente se plantean entre otros cuestiones de género que se incorporan, de apoco, tanto al curriculum explicito como el curriculum real cuenta de ello es el uso de lenguaje inclusivo. El curriculum puede ser dinámico o estable en el tiempo, conforme a las relaciones entre los diversos sujetos que participan, como así también con los intereses político-sociales (religiosos, ideológicos, económicos entre otros) que se plasmarán en el curriculum como político educativo.

Siguiendo a De Alba la autora plantea el abordaje de la noción de curriculum, más que el de un concepto acabado por la complejidad que presenta. En el desarrollo del curriculum distingue aspectos formales-estructurales como también los aspectos procesales-prácticos, en este sentido la propuesta del presente trabajo se centra en la inclusión de contenidos formales. También se reconocen objetivos que conforman el plan de estudio, aspecto que se considera relevante en toda programación, e innovación Blanco (1994), en este sentido se reconoce que algunos planes de la carrera de Nutrición en diferentes universidades tengan un desarrollo con enfoque en la práctica clínica individual o bien en la salud comunitaria, también puede haber una mirada más profunda en la alimentación o en la nutrición, entre otros.

Cascante Fernández, (2004) manifiesta la importancia de los planes de estudio flexibles en la educación superior, que permitan incorporar aprendizajes requeridos para las prácticas profesionales. Desde esta perspectiva se vuelve necesario un currículum inclusivo, democrático y contextualizado, en cuanto a poder alcanzar los elementos culturales de diferentes sectores sociales y permitir la reformulación o construcción dinámica de dicha síntesis. Díaz Barriga destaca la diversidad de opciones que existen para el diseño de planes y programas refiriendo que “no se pueden modelar” (2012:17). En esta línea, cabe destacar, que actualmente el Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Nutrición está en revisión con participación de diferentes actores como lo son docentes, no docentes y autoridades académicas, con lo cual puede decirse que el clima institucional es propicio para una innovación educativa.

La propuesta de una Jornada interdisciplinaria en temas específicos, siguiendo a Barraza (2013:22) se diseña como modelo de una acción puntual, que modifica la estructura curricular con sus propios objetivos y alcances, que permita visibilizar hacia

dentro de la institución, la posibilidad de incorporar estos conocimientos de forma transversal al Plan de estudio. Se inserta en un espacio de la organización curricular flexible y abierta como son las actividades por el día del nutricionista.

Es importante destacar la joven existencia de la carrera de Licenciatura en Nutrición en la UNLP (primera cohorte 2012) que si bien pertenece a Facultad de Ciencias Médicas, estuvo la mayor parte de sus años orgánicamente, conformando la ex-EURHES (Escuela Universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud, que sienta sus bases en la Licenciatura en Obstetricia), la cual dictó bajo su Dirección no sólo dichas carreras, sino también desde el año 2012, la Tecnicatura Universitaria en Prácticas Cardiológicas; y a partir del año 2016, la carrera de Enfermería Universitaria.

Las circunstancias descriptas y algunas cuestiones discrecionales en relación al ingreso a la carrera de Nutrición hasta 2016 (por puntaje), entre otras situaciones irregulares como la falta de estructura en los cargos, explican el carácter hegemónico, que han tenido las ciencias médicas en relación a las otras carreras que hoy conforman su oferta académica de grado. Todo este contexto intra institucional es un claro ejemplo donde se entrelazan y confrontan lo instituido y lo instituyente en el seno de la organización (Coscarelli, 2003).

Planificar los contenidos:

La definición y los alcances de los contenidos en los planes de estudios incluyen un proceso complejo, tal como todo aquello que integra dicho curriculum. Blanco (1994) realiza una exploración de la idea de contenidos, donde retoma el posicionamiento de Popkewitz que considera a los contenidos formales del currículum como aquellos vinculados a las ciencias, y que deben incluirse aquellos vinculados a la vida en sociedad, valorizando elementos de la cultura. Siguiendo a la autora, y en consonancia a esta idea de contenidos, la perspectiva sociológica incorpora los mismos al curriculum, de forma tal que (...) “el interés se sitúa en la relevancia del conocimiento, en el presente en sociedades concretas” (1994:243) esta perspectiva reconoce las influencias políticas, las disputas entre las diferentes clases sociales y sus culturas, que definen los contenidos, por lo cual responden a un momento social e

histórico, son criticables, negociables y de ningún modo totalitarios.

Desde un enfoque práctico o definición simple “el contenido es todo aquello que se enseña” (Felman y Palamidessi, 2001:25), con lo cual no solo se enseña lo que está prescripto en el programa o curriculum sino que también todo aquello que transcurre en el aula, de manera intencional o no al igual de aquello que ocurre en la propia institución. Es oportuno introducir una diferenciación entre el contenido formal o explícito, entendido como aquel que es el objeto de estudio tanto para los alumnos como docentes y el contenido implícito donde encontramos contenidos en relación a la cultura institucional, incluso desde una visión más amplia también la forma es contenido, así lo expresa Edwards R. resaltando la interrelación entre la forma que se presenta el contenido y la resignificación del mismo, esto se debe a la relación que se establece entre los sujetos (docente y alumno/s) en relación a la actividad didáctica utilizada para presentar y desarrollar los contenidos; en esta línea la Jornada como intervención curricular permite el abordaje interprofesional, incluyendo la modalidad de taller siguiendo las características a tener en cuenta según Egg para propiciar el trabajo colectivo entre pares y en grupos heterogéneos (1994).

Así pues la Jornada como propuesta de enseñanza en temas que requieren ser profundizados y abordados por distintas disciplinas, conforma una experiencia de aprendizaje idónea (Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2018).

Echeverri (s.f.) afirma que, el conocimiento en el curriculum se organiza intencionalmente, en relación a los otros niveles educativos, de esta forma la Universidad centra mayor interés en saberes específicos, que permitan la formación e instrucción necesaria para el desarrollo de una actividad profesional en consonancia con la realidad. De esta forma se requiere una revisión constante y compleja de cuánto contenido general o básico y particular o específico es pertinente incluir. La selección de los contenidos del Plan de estudios será inclusiva, teniendo en consideración lo descrito, pero paradójicamente exclusiva, dado que solo representan una síntesis. El autor realiza un análisis profundo respecto a la selección de contenidos, menciona la disputa entre lo teórico y lo práctico, entre lo formativo y lo

instructivo o como lo puede ser entre las ciencias y el arte. El mayor desafío consiste en poder alcanzar el equilibrio entre todas estas aristas, facilitando el dialecto entre teoría y práctica y fundamentalmente entre lo básico y lo contextual.

Curriculum contextualizado siguiendo al autor, es aquél que se interroga por los cambios que el conocimiento adquiere en diversos escenarios como lo son el productivo, político, religioso, académico e incluso aquellos de las propias instituciones (11). Cuestionar la selección de los contenidos y habilidades que forman el curriculum interrogarse acerca de la producción y reproducción de la cultura y de la formación personal y social en los diferentes niveles educativos, problematizar el conocimiento Blanco (1994) conforman los fundamentos del trabajo de intervención que aquí se propone, dejar atrás la verdad y dar lugar a verdades. De esta forma, retomo la idea que dio inicio a esta propuesta: profundizar e integrar conocimientos, saberes en el proyecto educativo que permitan fortalecer el perfil profesional del egresado, para poder intervenir en la realidad. Incluir en forma planificada y organizada contenidos de frontera, que no son recuperados en la propuesta curricular y que permitan abordar los problemas desde perspectivas múltiples, en consonancia con el proyecto institucional, curricular y de los docentes Díaz Barriga (2012).

En esta línea la construcción de los contenidos se vincula al interrogante ¿Para qué incorporar determinados conocimientos en el proyecto curricular, en el plan de estudios, en la programación de una clase, seminario, jornada? Desde esta visión los contenidos permiten articular el mundo del trabajo profesional con las prácticas de enseñanza aprendizaje.

Interacción de conocimientos y sujetos

La universidad pública, en especial nuestra casa de estudios debe incluir el aporte de propuestas de diversos sectores sociales, que permitan al curriculum universitario reflexionar y enfrentar los retos del siglo XXI De Alba (1998), en nuestro país, la pobreza, la malnutrición y el derecho a la alimentación requieren de un abordaje transversal, dado que el fin último de la enseñanza aprendizaje es la transmisión y producción de conocimiento que permitan comprender y resolver

problemas de la sociedad. Las soluciones refiere la autora se construyen colectivamente por eso es importante que los sujetos (docentes) que no pudieron hacer sus aportes al curriculum formal, puedan hacerlo a través de una propuesta de innovación.

En este trabajo se entiende por conocimiento como el acumulo cultural que permite la pervivencia de la sociedad (Blanco, 2005). La realidad es que, si bien, toda sociedad tiene una cultura construida a lo largo de su historia la misma es dinámica y se reconstruye generando nuevas expresiones y formas culturales, en consecuencia el conocimiento es infinito. “El programa es un espacio vivo un reto a la creatividad (...)” (Díaz Barriga, 1997-2007:13) por esto es imprescindible pensar la construcción de contenidos en interacción con la didáctica ya que de esta interacción dependen los alcances de la enseñanza-aprendizaje y de los objetivos del propio programa.

Se propone una práctica de “(...) aprender haciendo y el arte de una buena acción tutorial” (Schon, 1992:14). “Un prácticum es una situación pensada y dispuesta para la tarea de aprender una práctica (...) los estudiantes aprenden haciendo (...)” (Schon, 1987:45). Es por ello que se diseña una Jornada con momentos de análisis y taller que facilite el aprendizaje reflexivo y significativo, donde se dé lugar a la participación de los estudiantes en la construcción colectiva de soluciones a diferentes problemáticas.

Con este enfoque es que, se propone ampliar campos del conocimiento que abordan temas concretos, como lo son el derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública con visión de triangulación de los conocimientos. De esta forma se pretende fortalecer y jerarquizar el futuro Licenciado en Nutrición en áreas de trabajo que demandan sus competencias.

Plan de desarrollo metodológico

En virtud del objetivo general: Elaborar el diseño: Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la Alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública, que permita integrar y profundizar conocimientos y desarrollar habilidades, relacionadas con las competencias profesionales para intervenir en programas de ayuda alimentaria desde una visión de derecho y salud pública.

Las etapas a desarrollar para alcanzar la propuesta son:

1-Diagnóstico:

Indagar en el diagnóstico del problema con aportes de la coordinación de la carrera y los docentes de materias relacionadas a la problemática.

El objetivo es realizar entrevistas: a la coordinadora de la carrera y luego a los docentes de las materias que abordan contenidos análogos, con el fin de dimensionar los alcances de cada una de ellas y el interés por la temática. Otro aspecto a indagar a la coordinación es en relación a los avances en la modificación del Plan de estudios que está en proceso de revisión. También se consulta por las actividades realizadas en la semana del 11 de agosto para conmemorar el día del nutricionista.

Investigar sobre la viabilidad de la propuesta explorando el plan de estudio de la carrera en la UNLP y en otras universidades nacionales, para ampliar el marco referencial.

Consolidar el diagnóstico inicial con información de los alumnos.

Se propone un cuestionario de opinión y expectativas dirigido a alumnos que permita conocer la empatía e interés por los temas a desarrollar. Se utilizará un cuestionario de Google, que se enviará a través del correo electrónico de las diversas cátedras a las direcciones de email de las comisiones, o se subirá a diferentes aulas virtuales alcanzando diferentes años de la carrera.

Analizar la información reunida.

Ordenar y examinar los aportes de los docentes y coordinadora, relacionados con los alcances de los contenidos en las diferentes materias, relacionadas a la temática. Visibilizar el interés de los alumnos por realizar una actividad opcional relacionada con los contenidos del objetivo general.

2-Diseño:

Elaboración de una Propuesta Interdisciplinaria: “Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”. Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas.

Planificación general: este momento implica escribir el objetivo general y los objetivos específicos de la Jornada. Selección de los contenidos y referencias bibliográficas. Determinación de cantidad de destinatarios. Recomendaciones del perfil y cantidad mínima de docentes requeridos para la realización. Establecer actividades pos jornada: primero producir un documento síntesis abordando los aspectos centrales de la misma, segundo difundir: el documento síntesis, la bibliografía utilizada y recomendada y material audiovisual de corresponder

Metodología: se articulan las modalidades de exposición y discusión con taller, en todos los casos responderán a objetivos específicos en concordancia al objetivo general de la jornada. Se realizará taller por ser un método de interacción-colaborativo, que promueve el conocimiento reflexivo, el desarrollo de habilidades y una aproximación a la práctica. La exposición con discusión permite abordar aspectos significativos del tema basados en diversa bibliografía y desde diferentes disciplinas en un tiempo acotado, se desarrollaran preguntas guías para dar participación a los asistentes y permitir afianzar sus conocimientos previos. Organización del tiempo para cada instancia del desarrollo de la Jornada y determinación del tiempo total (siempre dentro de un día).

Materiales y recursos: definir espacio físico, equipamiento y materiales necesarios. Recursos: humano y económico (planta docente con horas ya asignadas, no requiere de presupuesto).

3-Evaluación: diseñar una encuesta de satisfacción individual para evaluar la Jornada por parte de los asistentes. Elaborar un cuestionario de valoración de la Jornada como innovación (evaluación de la estrategia).

Plan de trabajo y cronograma

Momento	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	Ampliación del diagnóstico inicial	X	X				
2	Búsqueda bibliográfica y profundización del marco conceptual	X	X				
3	Diseño de la Jornada interdisciplinaria...			X	X		
4	Elaboración de las conclusiones				X		
5	Escritura del TFI					X	X

Diseño metodológico de la Propuesta

Título:

“Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”. Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas.

Resumen y contextualización de la propuesta:

La carrera de la Licenciatura en Nutrición en la UNLP inicia con su primera Cohorte en el año 2012, con 5 estudiantes que rindieron el ingreso por puntaje a la

carrera de Medicina ya que al momento de hacer el mismo la Licenciatura en Nutrición no se encontraba como oferta académica, después de conocerse los resultados según el puntaje obtenido se informó que podían ingresar a la carrera de nutrición. Con un inicio tan inusual y bajo un sistema de ingreso que continuó siendo por puntaje diferenciado (menor) a Medicina hasta el año 2015 la carrera comienza a crecer afianzando su identidad e institucionalidad. Para el año 2016 el ingreso deja de ser eliminatorio en toda la facultad de ciencias médicas siendo reemplazado en años posteriores por un curso de ingreso nivelatorio de carácter obligatorio. Los ingresantes crecen llegando 1340 en 2022, tras una década de trayectoria la Licenciatura en nutrición como propuesta académica de grado tiene muchos aspectos por consolidar, tal es el caso de la estructura de la planta docente dado que la mayoría de las cátedras carece de profesores titulares o adscriptos y/o de jefes de trabajos prácticos, así mismo hay cátedras enteras cuyos cargos son interinos. Ante esta situación intrainstitucional y con dos años de pandemia donde se adaptaron las propuestas pedagógicas a la modalidad virtual se puede considerar que la sedimentación del plan de estudio aún está en proceso, es por ello que se propone como TFI una intervención de innovación educativa como actividad optativa complementaria al plan de estudio, “Propuesta de una jornada interdisciplinaria: Derecho a la alimentación, Asistencia Alimentaria y Salud Pública”. Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas. Que permita visibilizar, integrar y profundizar conocimientos en relación con las competencias profesionales. Destinada a alumnas y alumnos de los diferentes años de la carrera.

Argentina se encuentra en Emergencia Alimentaria Nacional, dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo nacional 108/2002, y la sanción de la Ley Nacional N° 27.519 que prorroga la misma hasta fines de 2022. A casi dos décadas de vigencia del inicio de dicha emergencia, resulta primordial reflexionar desde nuestra casa de estudios respecto de las problemáticas del hambre, la desigualdad y la seguridad alimentaria en nuestro país.

El Plan de Estudios vigente de la carrera es explícito en relación al perfil profesional destacando que el Licenciado en Nutrición, contribuirá “A la obtención de la mejor calidad de vida posible teniendo en cuenta el contexto político y social en el que se

plantean las necesidades, prioridades y requerimientos, en materia de alimentación y nutrición” (10)

Partiendo de un abordaje teórico indagatorio y el análisis de situaciones reales poder reflexionar sobre las acciones de intervención posibles como profesionales en los programas de asistencia alimentaria que permitan garantizar el derecho a la alimentación saludable y a la salud. Entendiendo que ambos derechos se encuentran en nuestra carta magna.

Dicha jornada se propone desarrollar en el marco de la conmemoración del 11 de agosto día de las y los nutricionistas, en memoria del nacimiento del Dr. Pedro Escudero pionero en el desarrollo de esta disciplina como ciencia en Argentina y Latinoamérica. Se propone socializar una síntesis de la jornada en la cartelera virtual de la carrera, haciendo extensiva las mismas a quienes no pudieron asistir, la misma junto a los resultados de las actividades del taller serán insumos para que las cátedras puedan retomar algún tema núcleo en consonancia con los programas. Se espera dejar un precedente al momento de realizar una revisión de los programas e incorporar los contenidos a algunas de las materias (currículum en acción) o desarrollar alguna actividad complementaria de grado de mayor envergadura como pueden ser los seminarios optativos.

Objetivo: integrar y profundizar conocimientos en relación con las competencias profesionales del licenciado en nutrición, para intervenir en programas de ayuda alimentaria y en otros ámbitos de su profesión, desde una visión de derecho a la alimentación y la salud pública.

Planificación de una propuesta educativa: aspectos a tener en cuenta

- ✓ **Temas, contenidos a desarrollar y bibliografía**
- ✓ **Destinatarios y disertantes**
- ✓ **Estrategias y dinámica de trabajo**
- ✓ **Duración estimada de cada momento**
- ✓ **Recursos materiales, humanos, económicos**

El desarrollo del presente Trabajo Final Integrador contiene el marco conceptual inicial, el contexto académico y la justificación, si bien la planificación inicial surge de la autora del mismo, se propone incluir los aportes de los diferentes docentes intervinientes en la jornada. Como actividad de organización pre jornada es relevante tener en cuenta la convocatoria una de las estrategias de mayor alcance es a través de la cartelera virtual de la Facultad de Ciencias Médicas que tiene un espacio bien diferenciado para cada carrera. La inscripción será a través de un cuestionario de google form (subido a la misma cartelera) quince días previos y tiempo cierre 72hs antes, con límite de cupos.

Modalidad presencial con opción a poderse adaptar a la virtualidad. En la presencialidad la carga horaria es de seis horas incluyendo el receso y la acreditación. Máximo de asistentes cuarenta alumnos, con preinscripción. La jornada puede repetirse con intervalo semanal de ser necesario si hay muchos inscriptos.

Definición de tareas a realizar por docentes y alumnos

Acreditación: tiempo 20 minutos. En una planilla se asientan los datos personales (nombre apellido), año que cursa de la carrera, mail y teléfono.

Se entrega a cada participante cronograma de la jornada y una fruta la misma servirá para el agrupamiento. Habrá 5 variedades de frutas una distinta para cada año, la idea es que se conformen grupos heterogéneos con alumnos de primero a quinto año; además permite identificar rápidamente a cada alumno con el año de carrera en el cual se encuentra.

Se propone dividir el desarrollo de la jornada en dos partes:

Primera parte: tiempo para las distintas actividades y contenidos 2:10 hs.

“introducción al derecho a la alimentación, asistencia alimentaria y salud pública”

Primer Segmento (15 minutos): palabras de apertura, presentación e introducción al

tema mediante la disertación de los diferentes profesionales² que están a cargo de la jornada (al menos de tres cátedras distintas y diferentes disciplinas); contextualizando la misma como una instancia de enseñanza interdisciplinaria e inter cátedra que favorezca la integración y profundización de temas de gran valor social, transversales a diferentes disciplinas, permitiendo contribuir a la formación profesional del futuro Lic. En Nutrición.

Como material didáctico se utiliza para la presentación una hoja de ruta en Presentación Power Point PPT (anexo I). En los casos que se requiera se utilizará una pizarra o similar para anotar las ideas principales.

Segundo Segmento (50 minutos): se alternan estrategias de debate, análisis y exposición.

El contenido teórico tiene predominio de enfoque descriptivo y cualitativo con discretos aportes cuantitativos (dado que los estudiantes son de primero a quinto año como así también de los objetivos de la jornada). Facilitando el intercambio entre docentes y alumnos y entre los alumnos

Contenidos y estrategias:

Debate. Se parte del siguiente interrogante ¿Qué entienden por derechos humanos? Se toman las respuestas de los participantes para abordar el concepto y relacionarlo con el derecho a la salud y alimentación.

Derecho a la salud y derecho a la alimentación ¿Existe alguna relación entre ambos? Luego de las respuestas de los participantes se propone el análisis de un fragmento del siguiente video de canal Encuentro <https://www.youtube.com/watch?v=Ajw0cZ4quiU> desde el minuto 3:51 hasta el minuto 6:52. Se pregunta a los participantes: ¿Qué muestra el video?

El objetivo de presentar el video es tener una visión clara del derecho a la alimentación como una construcción de luchas sociales y su estrecha relación con el

² pueden estar identificados con tarjeta en el pecho para facilitar intercambio

derecho a la vida y a la salud. Se destaca el reconocimiento de una autoridad (el estado) y la obligación del mismo en garantizar que se cumplan ciertos derechos, como es el derecho a la alimentación resaltando “no es dádiva”, aparece como ejemplo de intervención y reconocimiento del estado de este derecho durante la revolución industrial (1760) momento donde hubo hambruna, se aclara que significa hambruna.

Se indaga en relación a los testimonios del video cuando se pregunta ¿Qué es el derecho a la alimentación? Se pretende poder visibilizar que hacen referencia al derecho a la alimentación enlazado con la obligación (si bien no se aclara de quién, se puede suponer que es del estado), se menciona el derecho de los niños y de los adultos, un derecho para todos. El acceso al plato de comida variado depende del poder para adquirirlos, con lo cual manifiesta la importancia del aspecto económico. Aparece el término derecho a la alimentación saludable, esto permite abordar en forma conjunta (discusión) otro interrogante:

¿Es lo mismo el derecho a la alimentación adecuada que estar protegido contra el hambre? Se toman los argumentos para construir ambos conceptos.

Estar protegido contra el hambre significa que el estado tiene la obligación de asegurar por lo menos que las personas no mueran de hambre (llenar la panza) este derecho como tal está asociado a la vida.

Los estados deben hacer todo lo posible del disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, en otras palabras: las personas deberían tener acceso físico y económico a los alimentos en cantidad y calidad adecuados, sin sustancias nocivas, para llevar una vida saludable y activa (FAO, 2018). Para considerar adecuados los alimentos se requiere que además sean culturalmente aceptados y que se produzcan en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad.

Por último su suministro no debe interferir con el disfrute de otros DH por ejemplo no debe costar tanto adquirir suficientes alimentos para tener una alimentación adecuada, que se ponga en peligro otros derechos ej.: si para poder comer los chicos tiene que trabajar o dejar de ir a la escuela, el derecho a la

alimentación no está cumplido. Si se dejan de comprar medicamentos para comer, etc. (en el video una de las personas relaciona la capacidad de adquirir los alimentos, accesos económico, como un factor condicionante del derecho a la alimentación) Dejando explícito que el estado Argentino reconoce y protege este derecho.

¿Qué entienden por derecho a la salud? Conocen la reglamentación en Argentina en relación al derecho a la salud y a la alimentación?

Si bien el tema es amplio, partiendo de los argumentos de los participantes se toman los elementos centrales de la legislación en nuestro país para iniciar con un marco teórico (Exposición con apoyo visual PPT):

Tanto el derecho a la salud como el derecho a la alimentación forman parte de los derechos humanos fundamentales, que son aquellos que existen con anterioridad a la sociedad y al Estado, ya que corresponden a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo.

En la Constitución Nacional (CN) de 1853 no contenía normas sobre derechos sociales, por ende, tampoco sobre el derecho a la salud. La reforma de la CN del año 1957 a través del artículo 14 bis incorpora “los llamados derechos sociales: de la familia, de los gremios, de la seguridad social, pero no reconoció expresamente el derecho a la salud.” Argentina suscribió la Declaración Universal de Derechos Humanos DUDDHH (1948) aunque no lo incorpora a la CN, establece en su artículo 3º que “todo individuo tiene derecho a la vida” y, en el artículo 25, párrafo 1º declara

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación y el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. (esta definición es parte del video analizado).

En 1966 se aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) elaborando estos conceptos más ampliamente, Argentina adhiere al mismo en 1986 mediante una ley. En el artículo 11 (del PIDESC) reconoce “El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”. Especificando “el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre” y el artículo 12

reconoce “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. En la reforma constitucional de 1994 aparece una doble protección de los derechos relacionados con la salud: implícita y explícita. En forma implícita el Artículo 33 CN, “Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno”. También otorgó jerarquía constitucional (reconocimiento explícito) a diversas normas del derecho internacional a la salud, (art. 75, inc. 22, CN). (Ministerio de Salud de la Nación, s/f.a)

Como ya se mencionó si bien es mucho más amplia la legislación queda clara la estrecha relación entre ambos derechos y el reconocimiento de los mismos con el regreso a la democracia en 1983 ya que la DUDDHH y PIDESC poseen Jerarquía Constitucional (art. 75, inc. 22 C. N.)

Tercer Segmento (25 minutos): Se indaga (facilitando la Discusión) en relación a los principales problemas de la Salud Pública en Argentina ¿Cuáles consideran que son las enfermedades predominantes en Argentina?

En función de las respuestas se puede preguntar si consideran al sobrepeso y obesidad como enfermedades; consideran que existe alguna relación entre la alimentación y otras enfermedades frecuentes ya sea en Argentina como en el mundo.

Exposición. Se consolida el abordaje teórico del tema con datos de la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud en Argentina ENNyS2 (2018) la cual manifiesta que:

La malnutrición en todas sus formas es la principal causa de problemas de salud a nivel global. En la actualidad, las enfermedades no transmisibles (ENT) representan una de las mayores amenazas para la salud y el desarrollo humano en todo el mundo, especialmente en los países en vía de desarrollo, por sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales. Uno de los principales factores de riesgo (FR) de las ENT, es la alimentación inadecuada, junto con el consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol y la inactividad física. Estas enfermedades son mayormente prevenibles a través de políticas públicas que controlen los Factores de

Riesgo.

Del mismo modo reconoce que la malnutrición por déficit de energía junto a las carencias nutricionales son causa de enfermedades como el bajo peso para la talla (emaciación), retraso del crecimiento (baja talla para la edad) e insuficiencia ponderal (bajo peso para la edad) como también carencias de micronutrientes conocidas como desnutrición oculta. Estos problemas de la salud pública, tanto la desnutrición clásica como el exceso de peso en el mundo junto a la carencia de micronutrientes, son entendidos como manifestaciones de un mismo problema, y estrechamente en relación a la forma de producción industrial y los sistemas globalizados.

Diferentes estudios como la encuesta de gasto de hogares demuestran el cambio en el patrón de alimentación de los Argentinos en las últimas décadas, donde se observa el consumo de sodio y azúcar muy por encima de las recomendaciones, nuestro país se encuentra entre los de mayor consumo de bebidas azucaradas en el mundo mientras que el consumo de frutas y verduras es muy bajo en relación a las recomendaciones para tener una alimentación saludable.

Este cambio de hábitos en la población Argentina en todos los grupos etáreos y sociales condice con la tendencia creciente del sobrepeso y la obesidad, especialmente en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad social, los cuales presentan una doble carga de enfermedad (por exceso y por déficit) la tabla 1 muestra una mayor prevalencia de delgadez en menores de 5 años en el quintil de ingresos más bajos en el caso de la baja talla la prevalencia es mucho más acentuada 11,5% en el primer quintil de ingresos y del 4% para el quintil de mayor ingresos siendo muy similar la distribución del exceso de peso entre el primero y el último quintil para este grupo etario.

En población de 5 a 17 años la baja talla para la edad continúa siendo la enfermedad con mayor prevalencia por déficit, encontrándose con predominio en el segundo quintil de ingresos. El exceso de peso se presenta en el 40% de esta población repartidos en partes iguales (20% sobrepeso y 20% obesidad) tal como se observa en la tabla 2. En adultos el exceso de peso por obesidad está más concentrado en el quintil de menor ingreso (36,9%) siendo del 29% para el quintil de

mayores ingresos (tabla 3).

Tabla 1 Prevalencia de bajo peso, baja talla, emaciación, sobrepeso, obesidad y exceso de peso en población de 0 a 59 meses según quintil de ingresos del hogar por unidad consumidora

Variables y categorías		Bajo peso (P/E <-2DE)			Baja Talla (T/E <-2DE)			Emaciación (P/T <-2DE)			Sobrepeso (IMC/E >2DE y ≤3 DE)			Obesidad (IMC/E >3 DE)			Exceso de peso (Sobrepeso+Obesidad)		
		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%	
			LI	LS		LI	LS		LI	LS		LI	LS		LI	LS		LI	LS
Quintil de ingresos del hogar por UC	Q1 (Bajo)	2,6*	1,0	6,8	11,5	8,4	15,7	1,3*	0,7	2,4	8,8	6,6	11,7	3,2	2,3	4,5	12,0	9,5	15,2
	Q2 (Medio-bajo)	1,5*	0,8	2,8	7,5	5,4	10,4	1,2*	0,7	2,3	8,4	6,7	10,5	3,2	2,3	4,6	11,6	9,5	14,2
	Q3 (Medio)	1,3*	0,7	2,5	7,6	5,9	9,8	1,2*	0,6	2,3	15,4	10,7	21,7	4,3*	2,8	6,4	19,7	14,9	25,7
	Q4 (Medio-alto)	1,0*	0,5	1,8	5,4	3,8	7,5	2,0*	0,9	4,6	10,2	7,3	14,1	3,9*	1,9	7,6	14,1	10,6	18,5
	Q5 (Alto)	1,0*	0,5	2,3	4,0	2,6	6,1	2,6*	1,0	6,8	8,9	6,1	12,7	3,6*	1,9	6,7	12,5	8,5	17,9

DE: Desvío estándar; IC95%: Intervalo de confianza del 95%; IMC/E: Índice de masa corporal para la edad; LI: Límite inferior; LS: Límite superior; OS: Obra Social; P/E: Peso para la edad; P/T: Peso para la talla; Q: quintil; T/E: Talla para la edad; UC: Unidad consumidora

* Coeficiente de variación mayor a 20%

Fuente: Datos obtenidos de tabla 2.1 Ennys2 Argentina 2018-2019

Tabla 2 Prevalencia de delgadez, baja talla, sobrepeso, obesidad y exceso de peso en población de 5 a 17 años según quintil de ingresos del hogar por unidad consumidora

Variables y categorías		Delgadez			Baja talla			Sobrepeso			Obesidad			Exceso de peso		
		(IMC/E <-2DE)			(T/E <-2DE)			(IMC/E >1 y ≤ 2DE)			(IMC/E > 2DE)			(Sobrepeso+Obesidad)		
		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%		%	IC95%	
LI	LS		LI	LS		LI	LS		LI	LS		LI	LS			
Quintil de ingresos del hogar por UC	Q1 (Bajo)	1,6*	0,9	2,7	3,8	2,7	5,5	20	17,3	22,9	20,3	16,9	24,1	40,2	36,7	43,8
	Q2 (Medio-bajo)	0,9*	0,5	1,7	5,4	4,0	7,3	19,9	17	23,1	20,1	16,9	23,7	40,0	36,2	43,9
	Q3 (Medio)	1,2*	0,7	2,0	4,1	2,6	6,6	18,8	15,9	22,1	23,3	19,5	27,6	42,1	37,9	46,5
	Q4 (Medio-alto)	2,4*	1,4	4,0	2,4	1,4	4,0	23,0	19,6	26,8	19,7	16,2	23,7	42,7	38,3	47,1
	Q5 (Alto)	0,7*	0,3	1,6	1,3	0,7	2,3	23,1	19,5	27,1	18,4	14,1	23,7	41,5	36,1	47,1

DE: Desvío estándar; IC95%: Intervalo de confianza del 95%; IMC/E: Índice de masa corporal para la edad; LI: Límite inferior; LS: Límite superior; OS: Obra Social; Q: quintil; T/E: Talla para la edad; UC: Unidad consumidora

* Coeficiente de variación mayor a 20%

Fuente: Datos obtenidos de tabla 2.2 Ennys 2 Argentina 2018-2019

Tabla 3 Prevalencia de exceso de peso: sobrepeso y obesidad en población de 18 y más según quintil de ingresos del hogar por unidad consumidora

VARIABLES Y CATEGORÍAS		EXCESO DE PESO			SOBREPESO			OBESIDAD		
		%	IC 95%		%	IC 95%		%	IC 95%	
			LI	LS		LI	LS		LI	LS
Quintil de ingresos del hogar por UC	Q1 (Bajo)	67,6	64,0	70,9	30,6	27,1	34,3	36,9	33,0	41,0
	Q2 (Medio-bajo)	69,7	65,8	73,4	33,2	29,5	37,3	36,5	32,8	40,3
	Q3 (Medio)	69,7	65,7	73,4	35,4	31,9	39,1	34,3	30,7	38,0
	Q4 (Medio-alto)	69,9	66,5	73,0	35,7	32,5	39,1	34,2	31,0	37,4
	Q5 (Alto)	63,1	59,5	66,6	34,1	31,0	37,4	29,0	25,9	32,4

IC95%: Intervalo de confianza del 95%; LI: Límite inferior; LS: Límite superior; OS: Obra Social; UC: Unidad consumidora; Q: quintilo

Fuente: Datos obtenidos de tabla 3.1 Ennys 2 Argentina 2018-2019

En cuanto al consumo de alimentos en base a la encuesta de gastos de hogares 2017-2018, el trabajo de Zapata (2021) compara el consumo aparente de diferentes grupos de alimentos de los hogares según quintil de ingresos (ajustados a 2000 kcal) con las porciones recomendadas en la Guía Alimentaria para la Población Argentina vigente GAPA 2016. Se puede observar que la población perteneciente a hogares de menores ingresos tiene un consumo aparente de alimentos que se detalla: Pan: 101% de la recomendación mientras que los del 5to quintil algo menos de la mitad.

Frutas: 15% de la recomendación en 1° quintil y el último quintil el doble (32%)

Hortalizas: 28% de la recomendación en 1° quintil y 33% en último quintil.

Quesos: el primer quintil no llega a la mitad de la recomendación (47%) y el último alcanza 109%

Leche: similar cantidad entre los diferentes quintiles de ingresos superando apenas el 20% de la recomendación.

Carnes: es llamativo que todos los quintiles de ingresos alcanzan el 100% aunque no está analizada la calidad de la misma.

Grupo de Aceites frutas secas y semillas: tiene un registro menor a la recomendación (30cc) en todos los quintiles (25cc 1er quintil-21cc 5to quintil)

El consumo aparente de alimentos opcionales medidos en calorías llamadas también calorías vacías (considerando bebidas con alcohol y comidas listas) tuvo un

registro en todos los quintiles por encima de la recomendación siendo mayor en más del 50% en el quintil 5 con relación al quintil 1.

Tabla 4 Porciones del plan alimentario recomendación GAPA y Consumo aparente de los hogares por quintil de ingresos en 2017-2018

Grupo	Porciones GAPA	Subgrupo	Cantidad GAPA		Consumo aparente					Consumo aparente en 2000 kcal				
					Quintil de ingresos					Quintil de ingresos				
					1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Verduras y frutas	5	Hortalizas	400	g	101	128	147	167	193	111	124	126	130	133
		Frutas	300	g	41	59	83	106	142	45	57	71	82	97
Legumbres, cereales, papa, pan y pastas	4	Feculentos cocidos	250	g	279	288	298	284	271	306	279	255	220	186
		Pan	120	g	110	103	103	99	77	121	100	88	77	53
		Leche y yogur	500	g	103	120	128	156	168	113	116	110	121	116
Leche, yogur y queso	3	Quesos	30	g	13	17	25	34	48	14	16	21	26	33
		Carnes	130	g	140	168	196	205	221	154	163	168	159	151
Carne y huevo	1	Huevo	25	g	14	17	20	23	24	15	17	17	18	16
		Aceites, frutas secas y semillas	30	g	23	26	31	31	31	25	25	27	24	21
Alimentos de consumo opcional	270 kcal	Opcionales**	270	kcal	389	485	548	656	776	426	469	470	509	533
		Opcionales** más Bebidas con alcohol y comidas listas			477	620	735	912	1207	523	600	630	707	829
Agua	8 vasos	Agua	2000	ml	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Nota: * considerando absorción de agua por cocción de 3 para cereales, 2,6 para legumbres y 2,5 para fideos y pastas ** Incluye Azúcares, Dulces, Postres, Golosinas, Bebidas sin alcohol, Carnes procesadas, Galletitas y amasados de pastelería, Grasas y Varios.

Fuente: Zapata M. E La alimentación en la Argentina: una mirada desde distintas aproximaciones: CAPA II: Consumo aparente de alimentos y nutrientes a nivel hogar. CESNI, 2021 (tabla 40)

Cuarto segmento (30 minutos) se abordan diferentes conceptos.

Seguridad Alimentaria: en consonancia con el derecho a la alimentación adecuada definido al comienzo de la jornada y las cuatro dimensiones que la componen, según FAO 2018:

1-Disponibilidad entendida como la oferta de alimentos en un determinado lugar la misma depende de la producción, importaciones (incluyendo la ayuda alimentaria) y las exportaciones de alimentos.

2-Acceso relacionado con la capacidad física y económica con que las personas obtienen sus alimentos. Dicha dimensión está en relación a: los ingresos que propicia la capacidad de compra en el mercado; la producción para autoconsumo; los programas de ayuda alimentaria.

3-Utilización abarca aspectos alimentarios como la calidad y cantidad de los alimentos (variedad, aporte de nutrientes y energía) incluye la utilización biológica de los mismos; aspectos no exclusivamente alimentarios como el uso de agua potable, el saneamiento y acceso a la salud.

4-Estabilidad como componente transversal que garantice de forma ininterrumpida la disponibilidad, el acceso y la utilización.

Se indaga en relación a ¿Cuál dimensión consideran que se ve más afectada en nuestro país? ¿Por qué? En Argentina el acceso es la dimensión de mayor peso, existiendo una relación positiva entre pobreza y malnutrición tal como se abordó en el segmento anterior, es importante destacar los principales factores condicionantes del acceso a los alimentos: el aumento de los precios de todos los bienes y servicios, especialmente el de los alimentos, el desempleo, los bajos salarios, la desigualdad en la distribución de los ingresos FAO, (2018).

Otro de los conceptos importantes es la Emergencia Alimentaria Nutricional: entendida como una situación de grave riesgo para la población o grupos vulnerables a la falta de alimentos en calidad y cantidad suficientes para tener una vida activa y sana. Ante esta situación se requiere la intervención de los diferentes niveles de poder público en forma coordinada con la sociedad civil a fin de garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2020) Argentina se encuentra en emergencia alimentaria nacional desde el año 2002 con una gravísima situación económica y social con altísimos niveles de pobreza que requieren de medidas prioritarias y la reasignación de partidas presupuestarias para la atención de las necesidades alimentarias básicas de la población en riesgo de subsistencia tal como lo establece el decreto 108/2002. En 2019 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 debido a la situación de pobreza e indigencia y causas subyacentes como la falta de empleo y el aumento de los precios de los alimentos.

Asistencia o ayuda alimentaria: bajo esta denominación se reconocen a todas las medidas que los gobiernos utilizan para mejorar el bienestar nutricional de la población “que en caso contrario, no tendrían acceso a una alimentación suficiente

para llevar una vida sana y activa” FAO (1996)

Se indagará respecto a la visión en relación a las personas que acceden a estos programas, incursionando en el sentido de cómo consideran que deben ser definidos y/o reconocidos. Se propone una actividad para resolver entre todos los asistentes se presentarán en PPT párrafos de diferentes programas alimentarios correspondientes a distintos años se guiará el análisis (**Anexo II**) fortaleciendo la posición de derecho a la alimentación.

Break (15 minutos)

Segunda parte: tiempo para las distintas actividades y contenidos 2:10 hs.

Taller: ¿“Derecho a la alimentación y la salud, una deuda pendiente”?

Introducción y división en grupos (10 minutos)

Objetivo: “Reconocer y analizar las principales características de diferentes asistencias alimentarias vigentes en Argentina incluyendo propuestas de intervención como profesionales de la salud pública”

Introducción a las estrategias de asistencia alimentaria en nuestro país y su relación al derecho a la alimentación y la salud pública.

Se divide a los asistentes en grupos de 5 integrantes cada uno, quedando conformados grupos impares (1-3-5-7) y grupos pares (2-4-6-8) Cada grupo recibe una ficha con una estrategia de asistencia alimentaria (Anexo III), a los grupos impares les corresponde asistencia alimentaria directa: entrega de módulos de alimentos conocidos como bolsones/caja de alimentos y a los grupos pares Tarjeta de Transferencia de dinero Tarjeta Alimentar TA.

Para el desarrollo de la actividad se entrega material de lectura impreso y enlaces para ingresar a páginas web con información actualizada y precisa. Se aclara que de faltar alguna información o no ser clara la misma se completará durante la

puesta en común.

Grupos impares 1-3-5-7 Detalle del contenido escrito obtenido de Presidencia de la Nación (2021)

Tarjeta Alimentar. Programa Nacional de Seguridad Alimentaria

Argentina Contra el Hambre: Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria

Dependencia: Secretaría de Inclusión Social. Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria. Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas Alimentarias.

Datos del Programa:

Objetivos. Implementar un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a padres y/o madres con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Población Destinataria. Son las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y padecen situaciones de inseguridad alimentaria Madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH). También a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH.

Prestaciones. Las Tarjetas Alimentarias se implementan mediante una transferencia monetaria a los hogares con el fin de brindar una prestación mensual para la compra de alimentos.

Requisitos de Accesibilidad. Percepción de AUH por cumplir con el perfil de la Población Destinataria.

Normativa. Ley 27.519. RESOL-2020-8-APN-MDS. RESOL-2020-26-APN-MDS

Localización Geográfica. Alcance nacional.

Dado que hubo ampliación de destinatarios y para poder completar la actividad se agregan referencias electrónicas (para acceder desde el celular)

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/prestacion-alimentar>

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/tarjeta-alimentar/preguntas-frecuentes>

Grupos pares 2-4-6-8 Detalle del contenido escrito obtenido de Presidencia de la Nación (2021)

Complemento Alimentario. Programa Nacional de Seguridad Alimentaria

Argentina Contra el Hambre: Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria

Dependencia: Secretaría de Inclusión Social. Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria. Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas Alimentarias.

Datos del Programa:

Objetivos. Posibilitar el acceso de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de la zona.

Población Destinataria. Población en situación de vulnerabilidad social. El programa busca cubrir los requisitos nutricionales de niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, personas con discapacidad y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. A su vez, establece grupos poblacionales prioritarios como son las mujeres embarazadas, niños de hasta 5 años de edad y poblaciones con mayor vulnerabilidad nutricional.

Prestaciones. El Complemento Alimentario consiste en la entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales, con el fin de cubrir las necesidades primarias de las personas.

Normativa. Ley 25.724. Ley 27.519. RESOL-2020-8-APN-MDS

Localización Geográfica. Alcance nacional.

Para poder completar la actividad se agregan referencias electrónicas (para acceder desde el celular)

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/seguridadalimentaria/vulnerabilidad>

Se dan 15-20 minutos para completar la actividad y luego cada grupo lee sus fichas, hay intercambio y participación de los estudiantes en relación a cada prestación. Los docentes modulan el intercambio, se complementa información. Se hace una reflexión general en cuanto al contexto en que se desarrolla cada estrategia

en nuestro país. Cabe destacar los motivos por los que se seleccionaron estas estrategias: en el caso de la asistencia alimentaria directa por tener un antecedente muy relevante la caja PAN (Programa Alimentario Nacional) inicia en 1984 y finalizó en 1989 que continua con diferentes nombres y componentes representando la “ concepción asistencialista de las políticas alimentarias” (Britos, et al., 2003:11-14) perdiendo participación a partir de la primera década de este siglo reemplazando en gran medida por las tarjetas magnéticas recargables, en 2020 con la pandemia por Covid 19 la asistencia directa vuelve a cobrar un rol importante realizándose entrega de alimentos a las familias a través de lo que se llamó módulos/bolsones alimentarios, en muchos casos como reemplazo del comedor escolar debido a que las clases presenciales estaban suspendidas. En este contexto es un programa alimentario en estrecha relación con políticas sanitarias tal como el plan materno infantil ya mencionado en la jornada (entre otros). Las tarjetas magnéticas recargables de transferencia de dinero se utilizan en nuestro país desde la década del 2000 las mismas en muchos casos son para la compra de diversos insumos no específicamente alimentos tal es el caso de la Asignación universal por Hijo (AUH) en 2009 sin embargo contribuye al acceso a los mismos. Para trabajar en la jornada se elige la Tarjeta Alimentar que se implementó desde enero de 2020 a nivel nacional y es específica para la compra de alimentos, cabe destacar que articula con AUH.

Se reconocen aspectos comunes de ambas asistencias alimentarias y se debate en relación a las fortalezas y debilidades de cada una en este sentido se toman algunos aspectos centrales como: la focalización de grupos vulnerables donde prima la niñez y las mujeres embarazadas y nodrizas (de alguna forma refleja las bases en el plan materno infantil). Dentro de las debilidades de ambos programas es la posibilidad de dilución intrafamiliar, ya sean alimentos comprados o recibidos.

Los siguientes aspectos pueden ser analizados si surgen de la puesta en común en esta instancia caso contrario se incluirán al finalizar la segunda actividad, tomando como referencia el estudio evaluativo de la TA realizado de julio a octubre de 2021 por Unicef se pueden considerar las siguientes debilidades: requiere de actualización de los montos para que la capacidad de compra no se vea afectada

(situación relevante en un país con significativa inflación de alimentos); su implementación se dificulta particularmente en los pueblos originarios por sus lugares de residencia y la falta de alcance a los sistemas financieros y bancarios. Se observó escasa información en relación a educación alimentaria nutricional, con lo cual se puede decir que “La TA no se ha consolidado aún como herramienta para mejorar la calidad de la alimentación, menos aún como un mecanismo para mejorar el desarrollo y crecimiento de la niñez.” (Unicef 2022:17).

De la información obtenida de la página web del Ministerio de Desarrollo social se distinguen como fortalezas de la TA que tiene una implementación automática reuniendo los requisitos, por lo que no hace falta realizar ningún trámite, permite la selección y compra de alimentos en calidad y cantidad según las preferencias de cada hogar a excepción de bebidas alcohólicas (Extraído 10 de octubre 2022).

La TA favorece la planificación del consumo, optimizando los ingresos del hogar realizando compras más grandes y espaciadas en el tiempo facilitando el acceso a promociones. Permite comer en casa, favoreciendo la comensalidad familiar con menor demanda de comedores y merenderos.

En cuanto a la entrega directa de alimentos al igual que en la TA se analizarán los aspectos que surjan de los grupos caso contrario se abordarán al finalizar la actividad dos; teniendo en cuenta el antecedente caja PAN establecida en un momento de inflacionario que sigue vigente permite garantizar el acceso a ciertos alimentos sin depender del mercado y de las fluctuaciones de la macroeconomía. Facilita la distribución de los ingresos y el acceso a bienes y servicios alimentarios y no alimentarios al disminuir el gasto en alimentos. Permite la comensalidad familiar.

Una de las grandes debilidades de la entrega de alimentos es la falta de autonomía en la selección de los mismos, al igual que su implementación en muchos casos discrecional debido al clientelismo político a la hora de su distribución (Bourges R. et al. 2000: 64). Otros inconvenientes son los limitantes en cuanto a variedad, calidad y cantidad, debido a las formas de conservación y logística se tratan mayoritariamente de alimentos no perecederos y las cantidades están condicionadas por las formas de presentación. La mala calidad de los alimentos adquiridos y distribuidos en muchas ocasiones ha puesto en riesgo la salud de las personas, tal es

el caso del fideo “Sua Pasta, peso neto 500G, lote 1, fecha de vto: 09/2020, RNPA N° 02567721”, sobre el cual la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología ANMAT dispuso prohibir preventivamente el uso, distribución y comercialización en todo el territorio nacional, ya que se encontraron gorgojos y fragmentos de insectos dentro de la masa (2019) Dicho producto ha participado en compras públicas, destinadas a programas alimentarios, con misma denominación de venta, diferente lote y fecha de vencimiento como se puede ver en la resolución 159/2020 Ministerio de Desarrollo social de la Nación MDS, (2020). También se observan irregularidades por la falta de relación precio/calidad, un caso de público conocimiento fue la adquisición de diversos alimentos por el Ministerio de Desarrollo social de la Nación resoluciones 145, 150, 152,155 a 159 MDS, (2020), proceso de compra que según trascendió quedó desestimado. Otro aspecto relevante en la conformación de los bolsones es la inclusión de alimentos sin ningún tipo de valor nutricional (yerba, te, mate cocido) o con aporte de calorías sin otro valor nutricional (dulces compactos, azúcar, picadillo de carne).

Tiempo total de la primera actividad 60 minutos incluye la organización de los grupos.

Se continúa con la última actividad también grupal, se entrega una segunda ficha esta actividad procura la integración de contenidos, a través del análisis y reflexión de las asistencias elegidas, en relación a los diferentes componentes del derecho a la alimentación:

Aporte de energía y nutrientes: macronutrientes y micronutrientes, variedad de la dieta estos componentes reflejan aspectos alimentarios-nutricionales vinculados a la salud/dimensión biológica de la alimentación; acceso económico vinculado a disminuir el hambre, la pobreza y mejorar la calidad de vida; comensalidad vinculado al aspecto social y cultural de la alimentación (Anexo IV). La ficha incluye la propuesta de acciones que podrían llevarse a cabo vinculadas a la profesión del Licenciado en Nutrición.

Se socializa lo trabajado por cada grupo, los docentes intervienen como moderadores. Se propone reflexionar desde una visión crítica, en relación a la

implementación de estas asistencias alimentarias y el derecho a la alimentación y su relación con la salud.

En relación a la asistencia alimentaria directa se reconoce que la entrega de alimentos a grupos vulnerables en la urgencia alimentaria ha sido de gran ayuda en la lucha contra el hambre, empero “refuerzan el patrón de ingesta de hidratos y grasas por el tipo de alimentos que se incluyen en los programas cristalizando los deficientes consumos ya establecidos en estos grupos sociales” (Scoccola, 2014:16-17).

Algunas acciones de intervención que puede hacer el licenciado en nutrición para mejorar el aporte de nutrientes y variedad de la dieta en la asistencia directa es participar en los procesos de adquisición (licitación o compra directa) asesorando en la selección de los alimentos y formulación de las especificaciones técnicas garantizando el aporte de energía y nutrientes críticos como proteínas, calcio, hierro, vitamina A entre otros. Evaluando la calidad de los alimentos entregados (cumplimiento en las entregas). Favoreciendo los circuitos cortos que eviten el deterioro de los alimentos y permitan la incorporación de algunos alimentos frescos como el huevo, tubérculos, hortalizas y frutas con cierta resistencia a la manipulación como cebolla, zapallo, zanahoria, naranja. Supervisando y modificando la composición de los bolsones/módulos de alimentos para favorecer la variedad de los alimentos.

Tomando como referencia el Manual para la aplicación de las Guías Alimentarias para la población Argentina (s/f), se pueden detallar varias acciones comenzando por la educación alimentaria nutricional EAN intervención transversal a todos los ejes y programas pues entre sus alcances se puede mencionar aspectos vinculados a la producción, selección, compra, almacenamiento, preparación de alimentos, comensalidad, potabilización del agua, higiene. También la articulación con programas de entrega de semillas y/o huertas comunitarias/familiares como acción transversal a todos los ejes y programas. La participación en la elaboración de encuestas que permitan analizar el uso de la tarjeta/alimentos recibidos, los servicios, electrodomésticos y elementos para cocinar facilitan la toma de decisiones y son un importante insumo para el desarrollo de las actividades de EAN.

En el caso de la TA como ya se dijo, articular con circuitos cortos de distribución y comercialización suelen facilitar el acceso a los alimentos dado que son de menor costo. Las acciones mencionadas contribuyen a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud.

Tiempo total de la última actividad 60 minutos.

Cierre del taller y jornada con encuesta de opinión (30 minutos): recuperación de contenidos teóricos y de las actividades grupales. Se pregunta qué piensan del interrogante ¿“Derecho a la alimentación y la salud, una deuda pendiente”?

La pobreza afecta directamente el acceso económico y consumo de alimentos saludables, las políticas sociales destinadas a mejorar esta dimensión de la seguridad alimentaria, responden al deber del estado de garantizar el derecho de toda persona a estar protegida contra el hambre, volvemos a preguntarnos lo mismo que al inicio del encuentro, si esto alcanza? Durante la jornada se destacó la estrecha relación entre el derecho a la alimentación adecuada con el derecho a la salud y a la vida; la alimentación puede favorecer una vida larga y activa si contiene todos los nutrientes en cantidad suficiente e inocuos, siendo los mismos culturalmente aceptados. La falta de acceso en Argentina se asocia a diversos factores socioeconómicos, lo cual deriva en doble o triple carga de malnutrición por exceso o por déficit (que afectan al peso y/o talla o carencias ocultas de micronutrientes).

La carrera de la Licenciatura en Nutrición se encuentra dentro de facultad de ciencias médicas relacionada a las ciencias biológicas, pero es fundamental recordar que la nutrición tiene como primer tiempo la alimentación la cual debe pensarse desde un enfoque multidimensional (biológico, sociocultural y ambiental). La propuesta desarrolla el derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública, como categorías analíticas que se caracterizan por las diversidades temáticas, posiciones y disciplinas. Por tanto requieren un abordaje interdisciplinario e intercátedra para vincularlas con los objetivos particulares que se persiguen. A más de medio siglo de estudio y propuestas, el problema del desarrollo y sus máximas expresiones como son la pobreza y la desigualdad siguen siendo una deuda de

nuestros tiempos. En 2015 la Organización de las Naciones Unidas estableció 17 objetivos como agenda para el 2030, el primer objetivo es poner fin a la pobreza, el segundo: hambre cero, el tercero: salud y bienestar, se espera que esta Jornada contribuya a la formación del futuro profesional en consonancia a las exigencias vigentes.

Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los estudiantes es de tipo formativa a través de las distintas producciones grupales, la misma tiene como objetivo que pueda retroalimentar la enseñanza ya sea para nuevas jornadas o para la continuidad de los temas en las diferentes cátedras, no se emitirá ningún puntaje ni calificación. Sin embargo se hará una evaluación cuantitativa y cualitativa de las producciones del taller por ejemplo si se responden todas las consignas en forma completa o no (que preguntas quedaron sin responder o incompletas); la pertinencia y coherencia de las respuestas; en cuanto al cuadro de fortalezas y debilidades que se alcance un mínimo de dos características para cada cualidad; en el cuadro de acciones de intervención posible: el desarrollo de al menos una propuesta distinta para mejorar los diversos componentes de la asistencia alimentaria estudiada. Puede organizarse un fichero colaborativo con todas las actividades resultantes del taller (preservando la identidad de los estudiantes). Se propone subir el fichero a la web institucional.

Encuesta de opinión

Al cierre de la Jornada, se propone indagar la satisfacción de los asistentes en relación a materiales, contenidos, actividades, tiempos, claridad en el desarrollo de los contenidos, integración de la opinión de los alumnos, etc., comentarios y sugerencias.

Evaluación de la Jornada

En una instancia de pos jornada se realizará una evaluación sucinta, en forma conjunta entre los responsables de la planificación y puesta en acción. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con: los objetivos (alcances), contenidos (grado

de desarrollo), los tiempos (suficiencia), asistentes (cantidad, año de la carrera), interacción de los estudiantes y docentes (participación, interacción con el/los docentes, entre ellos), actividades (nivel de desarrollo), materiales (utilización).

Documento síntesis

Se realizará una síntesis de la Jornada, así poder hacer extensiva la misma a los estudiantes que no pudieron asistir. Tanto la síntesis como el resultado de las actividades, la evaluación de los estudiantes y de la jornada serán insumos para facilitar a las cátedras retomar algún tema núcleo. Se espera dejar un precedente al momento de realizar una revisión de los programas e incorporar los contenidos a algunas de las materias (currículum en acción) o desarrollar alguna actividad complementaria de grado de mayor envergadura como pueden ser los seminarios optativos.

Palabras finales

Los planes de estudio en la educación formal como síntesis político pedagógica consolidan la reproducción ideológica dominante, empero requieren de la creatividad e innovación para nutrirse y transformarse en coherencia a los cambios sociales, políticos, económicos, culturales. En la carrera de grado de la Licenciatura en Nutrición en la UNLP que apenas alcanza una década desde la primera cohorte y con una historia intrainstitucional particular se propone como TFI de la especialización en docencia universitaria una propuesta de innovación curricular complementaria: el diseño de una Jornada formativa optativa que aborde temas de actualidad transversales a diferentes cátedras que permite el desarrollo de contenidos por docentes de diverso origen disciplinario y experiencial, permitiendo así integrar y profundizar conocimientos entre teoría y práctica en relación al derecho a la alimentación, la asistencia alimentaria y la salud pública. La planificación de prácticas de educación con el detalle que este trabajo presenta, debe ser entendida como citan Morandi y Ros “como instrumentos que orientan la acción pedagógica”.

Se incluyen actividades centradas en los estudiantes como protagonistas, facilitando la participación y reflexión como así también que permitan desarrollar habilidades relacionadas con las competencias profesionales, mediante el trabajo

colaborativo, favoreciendo el intercambio.

Como profesores es fundamental la participación en el proceso de diseño de propuestas de enseñanza que surjan de una tarea indagatoria y reflexiva sobre el contexto en el que se va a intervenir, propuestas de innovación educativa que permitan atender a problemáticas y / o mejorar la formación académica de grado.

Referencias bibliográficas

Administración Nacional de Alimentos y medicamentos (2019, 19/07). Disposición 5808/2019. Argentina.gob.ar.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-5808-2019-325418>

Blanco, N. y Angulo J.F. (1994). Capítulo 11 Los contenidos del curriculum. En Teoría y desarrollo del curriculum (pp233-261). Malaga: Aljibe, Blanco N.

Barraza Macías, A. (2013). ¿Cómo elaborar proyectos de innovación educativa? México: Universidad Pedagógica de Durango.

Bouges Rodriguez, H., Bengoa, JM., O'Donnell, A.(Coord.). (2000). Historia de la Nutrición en la Argentina. Sociedad Latinoamericana de Nutrición. Publicación SLAM. <https://cesni-biblioteca.org/wp-content/uploads/2020/04/Historias-de-la-Nutrici%C3%B3n-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

Britos, S; O'Donell, A; Ugalde, V; Clacheo, R.. (2003). Programas alimentarios en Argentina. Centro de estudios sobre nutrición infantil CESNI. Argentina.

Cascante Fernández, C. (2004). La reforma de los planes de estudio. En Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 18(3), 145-167. ISSN 0213-8464

Edelstein, G. (1996). Un Capítulo pendiente: el Método en el debate Didáctico Contemporáneo. En Camilloni, A. y otros Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Coscarelli, M.; Alfonso, M.; Ciafardo, A. y Picco S. (2003) Ficha de cátedra. Institución

y Currículum. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. Autor

Coscarelli, M. (2010). Currículum y Proyecto. Argentina.

De Alba, A. (1998). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Argentina: Miño y Dávila editoriales SRL.

Díaz Barriga, A.(1997-2007). Didáctica y currículum. México: Paidós.

Díaz Barriga, A. (2012). Currículum entre utopía y realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Echeverri, G. (s.f.) El currículum universitario: una propuesta compleja. Sala del CREDI: Organización de Estados Iberoamericanos.

Edwards R., V. (s.f.) El conocimiento escolar como lógica particular de apropiación y alienación. Mimeo.

Egg, E. (1994). El taller una alternativa de renovación pedagógica. Argentina: Editorial Magisterio del Río de La Plata.

Feldman, D. y Palamidessi, M. (2001). Programación de la enseñanza en la universidad. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina: Departamento de Publicaciones.

Fernández Lamarra, N. (comp.) Aiello,M.; Álvarez,M.; Fernández,L.; García,P.; Grandoli,M.E.; Ickowicz. M.; Paoloni, P.; Perez Centeno, C. (2015). Introducción y Parte I (pp 11-21 y 25-89. En La innovación en las Universidades Nacionales. Aspectos endógenos que inciden en su surgimiento y desarrollo (pp.9. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2022). Evaluación de la tarjeta Alimentar. Resumen ejecutivo. Buenos Aires. Argentina.

<https://www.unicef.org/argentina/informes/evaluacion-de-la-tarjeta-alimentar>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2021). Condiciones de vida. Incidencia de la

pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos primer semestre 2021. Informes técnicos Vol. 5, n° 189. Argentina: Autor

Lucarelli, E. (2004). La innovación en la enseñanza ¿Caminos posibles hacia la transformación de la enseñanza en la universidad? Ponencia presentada en la 3° Jornadas de innovación Pedagógica en el Aula Universitaria. Argentina: Universidad Nacional del Sur.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2020, 02/04). Resolución 145, 150, 152, 155 a 159 APN-MDS. Boletín Oficial. Publicadas 06/04/2020. Buenos Aires. Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/seccion/primer>

Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). (Extraído 10 de octubre 2022). <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/prestacion-alimentar>

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2018). Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. Modos de organizar las clases. Las secuencias didácticas: documento n°2. Primera edición para el profesor. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. doi ISBN 978-987-549-772-6.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (15/01/2002). Decreto poder 108/2002. Emergencia Alimentaria Nacional. Información Legislativa. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/71694/texact.htm#:~:text=EMERGENCIA%20ALIMENTARIA&text=Decl%C3%A1rase%20la%20Emergencia%20Alimentaria%20Nacional,Consejo%20Consultivo>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (30/09/2019). Ley 27519. Emergencia Alimentaria Nacional. Información Legislativa. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/325000-329999/329212/norma.htm>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (08/01/2020). Resolución 8/2020 APN -MDS. Información Legislativa. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333848/norma.htm>

Ministerio de Salud de la Nación. (s.f. a). Diccionario Enciclopédico Legislación Sanitaria Argentina. Recuperado en 25 de agosto de 2022.

<https://salud.gob.ar/dels/entradas/derecho-la-salud-i>

Ministerio de Salud. Plan Materno infantil (s.f. b). Argentina.gob.ar.

<https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalsommer/programas/maternoinfantil>

Ministerio de Salud de la Nación. (2016). Guías Alimentarias para la Población Argentina. Buenos Aires. Argentina: Autor

Ministerio de Salud y Desarrollo Social Presidencia de la Nación. (s.f.). Manual de Aplicación de las Guías Alimentarias Para la Población Argentina. Argentina: Autor.

Ministerio de Salud y Desarrollo Social Presidencia de la Nación. (2019). Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Resumen Ejecutivo.

http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001565cnt-ennys2_resumen-ejecutivo-2019.pdf

Morandi, G., Ros, M. (2014). La construcción de proyectos de formación El proceso de diseño de situaciones de enseñanza. Relaciones entre diseño y acción. Documento de trabajo de la Especialización en Docencia Universitaria. Universidad Nacional de La Plata.

Morandi, G., Ungaro, A. (comps). (2014). Currículo universitario y formación docente. En La experiencia interpelada: prácticas y perspectivas en la formación docente universitaria. Coscarelli, M. La Plata. EDULP

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización Panamericana de la Salud, Programa Mundial de Alimentos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Capítulo 2 Dimensiones de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (pp. 31-55). En Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. <http://www.fao.org/3/ca2127es/ca2127es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (1996). Cumbre Mundial Sobre la Alimentación. Seguridad y Asistencia Alimentaria. Italia, Roma. <https://www.fao.org/3/w2612s/w2612s13.htm>

Plan de estudio. (2009). Licenciatura en Nutrición. Propuesta Pedagógica de Carrera Nueva. Presentado por Arrieta, M. L. Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. (2020,12 de marzo). Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020. Emergencia Sanitaria. Coronavirus COVID 2019. Boletín Oficial.
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5217883/20200312?suplemento=1>

Prensa Libre (24 de octubre 2017). Como, luego existo: Derecho a la alimentación (capítulo completo) [archivo de video] canal Encuentro.
<https://www.youtube.com/watch?v=Ajw0cZ4quiU>

Presidencia de la Nación, Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. (2021). Guía de Programas Sociales. Argentina: Autor.

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria en Centroamérica PESA (2011) Conceptos Básicos 3ra Edición Proyecto Food Facility. Honduras: Autor.

Provincia de Río Negro. Boletín Oficial. (2018). Decreto 1142/2018.
<https://boletinoficial.rionegro.gov.ar/download/boletin/5723.pdf>

Remedi, E (2004) La intervención educativa. Videograbación y transcripción de la conferencia realizada por Marcia Sandoval, UPN México. Ajusco, Dirección de Unidades.

Schon, D. (1987-1992). La formación de profesionales reflexivos. España: Paidós.

Scoccola, L. (2014). Nutrición y globalización. La producción, distribución y consumo de alimentos. Documento de trabajo III Curso de Capacitación a distancia de Nutrición Infantil Hospital Gutiérrez. Buenos Aires. Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba. (2018). Modificación del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Nutrición. Argentina: Autor.

Universidad Nacional de La Plata Arrieta, M. L. (2009) Plan de Estudio/Propuesta Pedagógica de carrera nueva Licenciatura en Nutrición. Argentina: Autor.

Zabalza Beraza, M. y Zabalza Cerdeiriña, A. (2012) Capítulo I La innovación educativa. En Innovación y cambio en las instituciones educativas (pp17-33). Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

ANEXO I

Hoja de ruta



ANEXO II

Primer ejemplo:

PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICION Y ALIMENTACION Decreto 1018/2003 Apruébese la reglamentación de la Ley N° 25.724.

ARTICULO 2° — ATENCION DE SECTORES BENEFICIARIOS - La atención de los sectores de la población que enuncia el artículo 2° de la ley, se llevará a cabo en forma gradual y en etapas, priorizando los sectores de la población más vulnerables, con arreglo al siguiente esquema:

PRIMERA ETAPA

1- *Beneficiarios*: a) población bajo la línea de indigencia: embarazadas y niños de CERO (0) a CINCO (5) años, y adultos mayores a partir de los SESENTA (60) años, sin cobertura social y que sean *beneficiarios* de Programas de Asistencia Alimentaria al momento del dictado de la presente reglamentación; b) población incluida en esta etapa con desnutrición grado 1, 2 y 3.

SEGUNDA ETAPA

1- *Beneficiarios*: Se incorporarán a la población anterior la población bajo la línea de pobreza: los niños de CERO (0) a CATORCE (14) años, los discapacitados, las embarazadas, las nodrizas y los adultos mayores de SETENTA (70) años, sin cobertura social.

De este ejemplo se reconoce: el uso del término *beneficiarios*; la implementación del programa que se realiza en dos etapas; el uso de aspectos socioeconómicos: línea de indigencia, línea de pobreza como criterio de inclusión; determinación de grupos con vulnerabilidad biológica: la edad, el estado nutricional, la situación de embarazo, discapacidad.

Segundo ejemplo

Ministerio de Salud (s.f.). Argentina Presidencia, Boletín Oficial

<https://www.argentina.gob.ar/salud/hospitalssommer/programas/maternoinfantil>

El Plan Materno Infantil está destinado a contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado e integral de los niños comprendidos entre 0 y 5 años de edad.

Comprende atención pediátrica y la entrega de 2 kg de leche mensuales por niño.

También contempla a niños con desnutrición crónica (retardo de crecimiento), embarazadas, madres en periodo de lactancia (los primeros 6 meses) y pacientes con patologías especiales (VIH, tuberculosis, cáncer, anemias, osteoporosis, insuficiencia renal crónica, bajo peso, celíacos, diabéticos).

De este ejemplo se distingue: el uso del término destinado (destinatario); contempla la población infantil menor a 5 años pero también incluye embarazadas, madres en período de lactancia y personas con patologías especiales. Es muy clara la asistencia alimentaria con 2 kilos mensuales de leche además de la atención pediátrica. Se aclara que la leche de este plan es adicionada según la ley 25459 del año 2001 y que sigue vigente la cual determina que la leche entera en polvo incluida en los programas alimentarios implementados por el Gobierno nacional dirigidos a niños y mujeres embarazadas, debe adicionarse con hierro, zinc y vitamina C (Britos, et al., 2003:11-14)

De acuerdo al tiempo y a los emergentes grupales se puede ampliar preguntando a los presentes ¿Por qué consideran que se utiliza habitualmente la leche como un alimento muy representativo en los programas alimentarios? Para el cierre de la idea se incluyen los siguientes conceptos: la leche es un alimento que tiene proteínas de alto valor nutricional, contiene calcio y puede estar adicionada con hierro, vit C, Zinc y además fortificada con Vit. A y D. Es de uso diario (responde a gustos y hábitos), puede utilizarse en diversas preparaciones, la leche en polvo tiene muy buena conservación (no necesita de heladera) permitiendo entregar un alimento seguro desde el punto de vista sanitario y con un buen valor nutricional. (Ministerio de Salud y

Desarrollo Social Presidencia de la Nación, S/F: 68-72)

Tercer ejemplo

DECRETO 1.142/2018

Boletín Oficial Provincia de Río Negro, 19 de Noviembre de 2018

<https://boletinoficial.rionegro.gov.ar/download/boletin/5723.pdf>

Creación del Programa "Social Alimentario Rionegrino"

(...) El Programa se implementará en todo el territorio provincial y será ejecutado entre el Ministerio de Desarrollo Social y sus Delegaciones, siendo designados "ejecutores territoriales" para identificar a los grupos familiares que se encuentren en vulnerabilidad social y nutricional.

Titulares de Derecho: Serán grupos familiares que se encuentren en condiciones desfavorables que signifique un estado de vulnerabilidad social para sus miembros. Contemplará familias con: Uno o más niños de 0 a 14 años de edad, uno o más miembros en situación de discapacidad, uno o más miembros mayores de 60 años, sin cobertura previsional social. (...)

De este ejemplo se reconoce: la utilización del término titulares de derecho, que está focalizado en grupos familiares y en consonancia al plan nacional de seguridad Alimentaria está dirigido a niños de 0 a 14 años de edad, personas con discapacidad y mayores de 60 años sin obra social.

fortalezas y debilidades de esta prestación

Fortalezas	Debilidades

3-Otros comentarios

ANEXO IV Modelo de ficha Segunda parte

Número de grupo: _____

Evaluación de la asistencia en relación al derecho a la alimentación y la salud. En todos los casos argumenten sus respuestas.

1) Aporte de energía y nutrientes: macronutrientes y micronutrientes, variedad de la dieta.

a) ¿Consideran que la asistencia alimentaria a través de: la entrega de alimentos a las familias/Tarjeta Alimentar (según corresponda) contribuye al aporte de energía, macronutrientes y micronutrientes a los titulares de derecho?

b) Hay variedad en relación a los alimentos entregados/comprados

2) Acceso económico vinculado a disminuir el hambre, la pobreza y mejorar la calidad de vida.

a) ¿La asistencia permite disminuir el hambre y la pobreza?

b) ¿Mejora la calidad de vida?

3) Comensalidad vinculado al aspecto social y cultural de la alimentación. La asistencia favorece:

a) ¿La autonomía en la selección de alimentos por parte de los hogares/titulares de derecho?

b) ¿La preparación de comidas culturalmente aceptadas?

c) Compartir los alimentos/la mesa con familiares/amigos?

4) Aportes desde nuestra disciplina: para cada uno de los puntos antes desarrollados. Proponer acciones de intervención posibles.

Aporte de energía y nutrientes: macronutrientes y micronutrientes, variedad de la dieta.	Acceso económico vinculado a disminuir el hambre, la pobreza y favorecer la salud.	Comensalidad vinculado al aspecto social y cultural de la alimentación
Acciones	Acciones	Acciones